



RESOLUCIÓN N°40/2018

**AUTORIZA TÉRMINO A FUNCIONAMIENTO Y
PATENTE QUE INDICA**

CONCHALÍ, 31 de enero de 2018

1.- VISTOS: La presentación efectuada por el interesado, Ingreso N°76, de fecha 31 de enero de 2018 Decreto Exento N°1.189, de fecha 03 de septiembre de 2014 que Delega atribuciones al Director de Administración y Finanzas.

Decreto Exento N°896, de fecha 27 de noviembre de 2017, que designa Director Subrogante de la Dirección de Administración y Finanzas.

2.- TENIENDO PRESENTE: Las atribuciones que confiere la Ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.

RESUELVO:

1.- PROCÉDASE al término de la autorización de funcionamiento del permiso y patente que se detalla a continuación, a contar del 15 de enero del año 2018

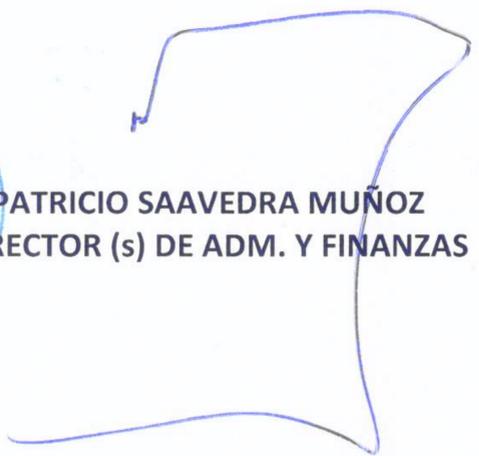
PATENTE: COMERCIAL
NOMBRE: WILMER ALBERCA VELARDE
RUT: 7.138.811-5
DIRECCIÓN: JOSE MARIA CARO N°1344
GIRO: VENTA DE ACCESORIOS DE AUTOMOVILES
ROL : 204.327
MOTIVO: CAMBIO DE DOMICILIO

2.- El Departamento de Rentas Municipales será el encargado de revisar y cobrar los periodos que quedaren pendientes de pago, y de anotar el término del permiso de funcionamiento en el Sistema Computacional de patentes.

ANOTESE, COMUNIQUESE, TRANSCRIBASE. Una vez hecho, ARCHIVESE.


CGGL/mtv




PATRICIO SAAVEDRA MUÑOZ
DIRECTOR (s) DE ADM. Y FINANZAS